

# PERFILES

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES  
DE LAS OCUPACIONES



GOBIERNO  
FEDERAL

STPS



## Empleado de tienda

# 17

**E**l Encargado de Tienda es la persona responsable de asignar y supervisar las actividades de quienes laboran en distintos establecimientos dedicados a la venta y/o renta de productos y/o servicios. Entre éstos están los que se expenden en tiendas de ropa, de aparatos eléctricos y electrónicos, ferreterías, tlapalerías, lavanderías, tintorerías, expendios de abarrotes y alimentos perecederos, entre otros.

Sin embargo, la responsabilidad del Encargado de Tienda va más allá de la supervisión del personal ya que es la persona designada para atender todos los asuntos relacionados con la buena operación del establecimiento, desde su apertura y hasta el cierre total. Él es, por tanto, el responsable de la operación de establecimientos de giro comercial.

La actividad del Encargado de Tienda también está relacionada con el inventario, la organización y el control de la mercancía en almacén, así como de la que se exhibe en escaparates (espacio en las fachadas de las tiendas que sirve para exponer las mercancías) o anaqueles. Para facilitar estas tareas, algunas empresas solicitan que el Encargado de Tienda conozca la operación de paquetes de cómputo básicos y especializados para llevar la contabilidad y el control de inventarios del establecimiento.

Es de suma importancia que el Encargado de Tienda conozca a detalle el tipo de producto y/o servicio que ofrece el establecimiento (ferretería, abarrotes, ropa, etc.), así como las actividades que se desempeñan en cada uno de los departamentos que lo integran, debido a que en ocasiones puede ser necesario que supla las funciones del personal que no asista a laborar y proporcione capacitación al personal de recién ingreso.

Es frecuente que el Encargado de Tienda autorice el pago de bienes y servicios que realizan los clientes con tarjeta de crédito y/o con cheque, así como la devolución o cambio de mercancía.

En algunos establecimientos para dar a conocer los servicios y /o productos con los que se cuenta, el Encargado de Tienda informa a los clientes sobre las cualidades de los productos y los trámites a realizar para adquirirlos. Para ello, puede demostrar su funcionamiento a fin de convencerlos de sus ventajas, de ahí que el Encargado de Tienda requiera tener facilidad de palabra para tratar con clientes y proveedores, y un trato cortés para atender a los clientes cuando se suscita alguna inconformidad relacionada con el servicio y/o producto proporcionado.

¡Nuestros servicios son gratuitos!



Vivir Mejor